



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 SEP 2017

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada a la Presidencia de la República por la señora Verónica Valeria Sosa De León al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la misma consiste en “información referente al llamado 0080/2016”;

CONSIDERANDO: I) que la gestionante no indica cuál fue el objeto del llamado al que refiere ni formula una descripción del mismo, de la forma que prevé el artículo 13 de la mencionada Ley N° 18.381;

II) que ante la eventualidad de que pueda tratarse de un llamado a concurso, se recabó el informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) que dicha Oficina Nacional informó del llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos N° 0080/2016 para la contratación, mediante la modalidad de Provisorio, de hasta 7 Administrativos, Escalafón C, Grado 6, Administrativo IV, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutoria 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”;

IV) que de ser ésta la información requerida, la misma se encuentra a su disposición y a disposición de todos los interesados, en el acceso www.uruguayconcurso.gub.uy/Portal/servlet/com.si.recsel.verllamado?7372;

